

Santo Domingo, D.N
15 de Julio del 2024

Señor
Ernesto A. Bournigal Read
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.
Av. César Nicolás Penson No. 66, Gascue
Ciudad

Atención: **Sra. Olga Nivar,**
Directora de Oferta Pública

Copia A: **Sra. Elianne Vilchez Abreu**
Gerente General Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S. A

Referencia: Hecho relevante
Adecuación en política de inversión Fondo De Inversión Cerrado Libre Para El
Desarrollo De Infraestructuras Dominicanas I SIVFIC-034

Estimados señores,

Luego de saludarles, la **Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal S.A.** (AFI Universal), en su calidad de gestora del Fondo De Inversión Cerrado Libre Para El Desarrollo De Infraestructuras Dominicanas I (el Fondo), inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVFIC-034, en cumplimiento con el artículo 23 literal e) del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado y a la sección 2.2 Política de Liquidez del Fondo del Reglamento Interno del Fondo de fecha 25 enero 2022, tiene a bien comunicar que para el cierre del día 12 de Julio del 2024, se produjo una adecuación en los límites indicados en la política de liquidez en cuentas corrientes y de ahorro en instituciones financieras vinculadas a la sociedad, el cual, deberá ser adecuado dentro de 60 días calendario desde la fecha de ocurrencia, conforme lo establece el Reglamento Interno del Fondo y Folleto Informativo Resumido del Fondo.

Al efecto, este límite establece un máximo de 50% sobre la liquidez mantenida en cuentas bancarias vinculadas, sin embargo, al corte señalado este porcentaje se situó en 28.45%, reflejando una holgura de 21.55% dentro del límite establecido por reglamento. El exceso se mantuvo durante 2 días calendario.

Se despide atentamente



Rafael Mejía Laureano
Administrador del Fondo

Página 1 de 1